

ESCRITURA NUMERO: MIL DOSCIENTOS VEINTE Y UNO (1221)



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1	
2	
3	
4	
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
6	
7	
8	
9	COMPANIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.
10	
11	
12	
13	
14	CUANTIA: 2.000'000.000,00 Di 3ra. copia
15	
16	
17	
18	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
19	República del Ecuador, hoy día, viernes catorce (14) de
20	Julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante
21	mi, Doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigesimo
22	Cuarto de este cantón, comparece: El Ingeniero Eduardo
23	Crespo Correa a nombre y en representación de la
24	COMPANIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A., en su calidad de
25	Gerente General y Representa Legal, según documento
26	adjunto.- El compareciente es ecuatoriano, casado,
27	mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
28	legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



20
1002

1 quien de conocer doy fe; y dice: Que eleva a escritura
2 pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el
3 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el
4 protocolo de escrituras públicas a su cargo una de la
5 cual conste el Aumento de Capital y Reforma de
6 Estatutos que se otorga de conformidad con las
7 siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES:
8 Comparece a la celebración de la presente escritura
9 pública el señor Ingeniero Eduardo Crespo Correa/en su
10 calidad de Gerente General y Representante Legal de
11 COMPANIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A., debidamente
12 autorizado por la Junta General Ordinaria de
13 Accionistas el cinco de abril de mil novecientos
14 noventa y cuatro, como se desprende del nombramiento y
15 acta que se acompaña como documentos habilitantes. El
16 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado
17 civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito.-
18 SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO.- a) La compañía COMPANIA
19 NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. se constituyó mediante
20 escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del
21 Cantón Quito, el cinco de febrero de mil novecientos
22 setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el
23 veinte y cuatro de febrero del mismo año; b)
24 Posteriormente la compañía ha realizado varios
25 aumentos de capital y reformas de estatutos, siendo el
26 último aumento el que consta en la escritura otorgada
27 el veinte y uno de Noviembre de mil novecientos
28 noventa y uno, ante el Notario Primero del cantón

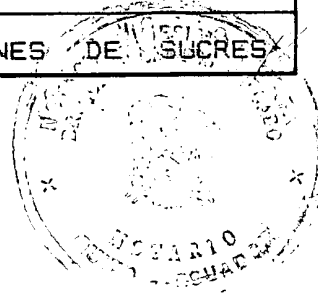


**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 Quito e inscrita en el Registro Mercantil el trece de
2 enero de mil novecientos noventa y dos.- DOS.- La
3 Junta General de Accionistas reunida el cinco de abril
4 de mil novecientos noventa y cuatro, decidió: Uno)
5 Aumentar el capital social de la compañía en la suma
6 de dos mil millones de sucres (S/.2.000'000.000,00);
7 y, Dos) Reformar los estatutos sociales de la misma.-
8 **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL:** Con los
9 antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a las
10 resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria
11 de Accionistas de COMPANIA NACIONAL DE GAS CONGAS
12 C.A., el compareciente, señor Ingeniero Eduardo Crespo
13 Correa, en su calidad de Gerente General y
14 Representante Legal de la Compañía declara: A.- Se
15 aumenta el capital social de la compañía en la suma de
16 DOS MIL MILLONES DE SUCRES (S/.2.000'000.000,00),
17 justificados de la siguiente manera:
18 - Por Reserva Facultativa 345'850.639,00 /
19 - Por Revalorización del Patrimonio 967'221.665,00 /
20 - Por Aportes Futuras Capita-
21 lizaciones Accionistas 235'637.696,00 /
22 - Por Compensación Creditos METALGAS 200'000.000,00 /
23 - Por aporte en Especies
24 Italpisos (tanques) 251'290.000,00 /
25 **TOTAL DEL AUMENTO** 2.000'000.000,00 //
26 Una vez concluido el aumento de capital antes
27 acordado, el capital social suscrito de la compañía
28 será de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

-3-



1	(S/.2.500'000.000,00).- Los nuevos accionistas.
2	Compañía METALGAS DEL ECUADOR S.A. e ITALPISOS S.A.
3	(Tanques) son de nacionalidad ecuatoriana.- CUARTA.
4	CAPITAL SOCIAL RESULTANTE: Perfeccionado el aumento de
5	capital que se efectuó mediante este instrumento el
6	capital social suscrito de la compañía ascendería a
7	DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES
8	(S/.2.500'000.000,00). De acuerdo con el aumento de
9	capital indicado el nuevo capital quedaría integrado
10	en la siguiente forma:
11	ACCIONISTA CAPITAL TOTAL
12	Inmobiliaria Industrial San
13	Ricardo S.A. S/.1.423'211.000,00 ✓
14	Empronorte Overseas Inc. S/. 376'143.000,00 ✓
15	Juan Eljuri Antón S/. 61'461.000,00 ✓
16	Jorge Eljuri Antón S/. 61'461.000,00 ✓
17	Ernesto Argudo Meggo S/. 3'471.000,00 ✓
18	De Eljuri Olga Antón S/. 61'461.000,00 ✓
19	De Doumet Olga Eljuri S/. 51'218.000,00 /
20	Doumet Antón Juan S/. 10'244.000,00 ✓
21	Dueñas Luzuriaga Gonzalo S/. 20.000,00 /
22	Predial e Inversiones Boyacá S.A.S/. 20.000,00 ✓
23	ITALPISOS S.A. (Tanques) S/. 251'290.000,00 /
24	METALGAS DEL ECUADOR S.A. S/. 200'000.000,00 ✓
25	TOTAL S/.2.500'000.000,00 //
26	QUINTA. REFORMA DE ESTATUTOS: De conformidad con la
27	resolución adoptada en la Junta General Extraordinaria
28	de Accionistas de la Compañía, el señor ingeniero

0000005



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1. Eduardo Crespo Correa declara introducir en el
2. artículo cuarto de los estatutos sociales de COMPAÑIA
3. NACIONAL DE GAS CONGAS C/A. la reforma correspondiente
4. al aumento de capital social, de tal manera que dicha
5. disposición estatutaria tenga el siguiente texto:
6. "Artículo Cuatro: El capital social es de DOS MIL
7. QUINIENTOS MILLONES DE SUQUES (S/.2.500.000.000,00).
8. dividido en DOS MILLONES QUINIENTAS MIL (2.500.000).
9. acciones ordinarias y nominativas de un mil suques
10. (S/.1.000,00) cada una numeradas del uno (1) al dos
11. millones quinientos mil (2.500.000,00)".- Usted, Señor
12. Notario, se servirá agregar a este instrumento los
13. documentos que se acompañan como habilitantes e
14. incorporar las cláusulas de rigor necesarias para su
15. perfeccionamiento legal.- f) Doctor Roque Bernardo
16. Bustamante con matrícula profesional número tres mil
17. cuatrocientos tres del Colegio de Abogados de Quito".
18. Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a
19. escritura pública con todos sus efectos legales. Leída
20. que le fue al compareciente la escritura que antecede,
21. éste se afirma y ratifica en ella y firma conmigo en
22. unidad de acto, de todo lo cual doy fe.
23.
24.
25. ING. EDUARDO CRESPO CORREA
26. C.E. 17.03384422
27.
28.

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO





COMPANIA NACIONAL DE GAS C. A.

Quito: Panamericana Sur Km. 7 1/2

Teléfono: 613-380 - 674-216

Fax: 674-145

Castilla 17 : 19 - 026

Guayaquil: Km. 8 1/2 Vía a la Costa (El Salitral)

Teléfono: 873-382 - 874-157 - 874-382 - 874-861

Fax: 871-294

Castilla: 01 - 09 - 18299

Quevedo: Km 8 1/2 Vía a Quevedo - Buena Fe

Teléfono: 751-567

Quito, a 4 de junio de 1993

Honor Ingeniero
Eduardo Crespo Correa
Presente.

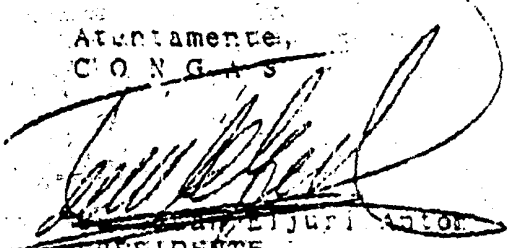
De mis consideraciones:

En mi calidad de Presidente de la Compañía Nacional de Gas CONGAS, me es grato comunicarle que el Directorio reunido en sesión del 4 de junio de 1993, tuvo el acierto de elegir a usted como Gerente General de la compañía por un periodo estatutario de dos años.

De acuerdo con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, le hacemos conocer que las atribuciones, deberes y obligaciones del Gerente General constan en la Escritura de Reforma y Adopción de Nuevos Estatutos otorgada ante el Notario Primero, doctor Jorge Machado Cevallos, el 21 de Noviembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 070, tomo 123, el 13 de Enero de 1992.

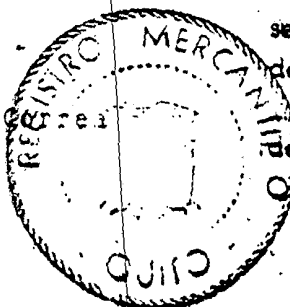
De conformidad con el Estatuto de la Compañía le rogamos tomar nota que la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tienen el Vicepresidente Ejecutivo y el Gerente General, en forma individual.

Atentamente,
C O N G A S


PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Nacional de Gas CONGAS en esta misma fecha.

Mra. Eduardo Crespo Correa



Con fecha 8 de Julio de 1993
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente General otorgado por
Congas C.A. a favor
de Eduardo Crespo
Quito, a 8 de Julio de 1993


EL REGISTRADOR

- CONGAS ES SEGURIDAD Y SERVICIO -

0000006

Con fecha 7 de Julio de 1993
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente General otorgado por
CONGAS a favor
de Fernando Paredo
Quito, a 20 de Septiembre de 1994

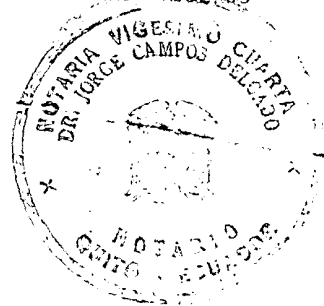
EL REGISTRADOR



NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO. En
virtud de la facultad prevista en el Art. 1ro. del Decreto
N. 2202, publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril
de 1979, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial, Day Fe
que se copia que antecede es igual al documento original
presentado al Infrascripto Notario.
Quito, _____ 6 JUN 1995



EL NOTARIO
Jorge Campos
NOTARIO ASOCIADO





COMPAÑIA NACIONAL DE GAS C. A.

Quito: Panamericana Sur Km. 7½

Telfs: 674-216 - 676 422 - 675-222 - 675-220
673 445 - 673-446 - 673-449 - 675-224 Fax: 674-145

CASILLA 17 - 19 - 026

Guayaquil: Km 8½ Vía a la Costa (El Salitral)

Telfs: 873632 - 874157 - 874382 - 874861

Fax: 871294

Casilla: 01 - 09 - 16299

Quevedo: Km. 6½ Vía a Quevedo - Buena Fé

Telfs: 755478 - 755477 - 755479

Fax: 755476

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA
NACIONAL DE GAS C.A. CONGAS
REUNIDA EL 5 DE ABRIL DE 1994

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de Abril de 1994, a las 16 horas, en la sala de sesiones de Ecasa, ubicada en la Avenida Pedro Vicente Maldonado No. 10-343, Planta 4, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía

ACCIONISTAS

REPRESENTADO
POR

NUMERO
ACCIONES

Inmobiliaria Industrial

San Ricardo S.A.

Empronorte Overseas Inc.

Juan Eljuri Antón

Ernesto Argudo Meggo

Predial e Inversiones

Boyacá S.A.

347.343

91.800

15.000

847

5

TOTAL ACCIONES Y VOTOS ASISTENTES:

454.995

El total del capital suscrito y pagado de la compañía es de \$ 500'000.000,00 por lo que en la presente Junta 454.995 acciones constituyen el 90,999% del capital social y crea el quorum legal y estatutario necesario para la toma de decisiones respectivas

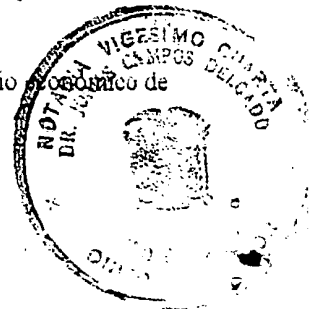
El señor Juan Eljuri Antón en su calidad de Presidente de la Compañía preside la sesión mientras que el Ingeniero Eduardo Crespo Correa, Gerente General de la Compañía, quien también se encuentra, actúa como secretario.

El Presidente verifica que se encuentra presente el 90,999% del Capital Social de la Compañía y declara instalada la Junta.

El Secretario procede a dar lectura de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Nacional de Gas C.A. CONGAS, publicada en el diario El Comercio de la ciudad de Quito el viernes 25 de marzo de 1994, que textualmente versa: "De acuerdo con la ley de Compañías y Estatuto, se convoca a los señores accionistas de la COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A., a la Junta General ordinaria que se celebrará el día martes 5 de abril de 1994, a las 16:00, en la sala de sesiones de ECASA, ubicada en la Avda. Pedro Vicente Maldonado No. 10-343, Planta 4, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico de 1993.

-CONGAS ES SEGURIDAD Y SERVICIO-





COMPANHIA NACIONAL DE GAS C. A.

Quito: Panamericana Sur Km. 7½

Telfs: 674-216 - 676-422 - 675-222 - 675-220

673-445 - 673-446 - 673-449 - 675-224 Fax: 674-145

CASILLA 17 - 19 - 026

Guayaquil: Km. 8½ Vía a la Costa (El Salitral)

Telfs: 873632 - 874157 - 874382 - 874861

Fax: 871294

Casilla: 01 - 09 - 16299

Quevedo: Km. 5½ Vía a Quevedo - Buena Fe

Telfs: 755478 - 755477 - 755479

Fax: 755476

0000007

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico de 1993;
- 2.- Conocimiento sobre el informe de los Auditores Externos, por el ejercicio económico de 1993.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1993.
- 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades;
- 5.- Resolución sobre el aumento de capital y la correspondiente reforma de estatuto;
- 6.- Elección de comisarios principal y suplente y fijación de sus remuneraciones; y
- 7.- Designación de auditores externos.

De manera especial e individualmente se convoca al Comisario de la compañía. Ldo. Cesar Pacheco.

Los balances, informe de Gerente General, informe de Comisario e informe de los Auditores Externos, se hallan a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía. Quito, marzo 23 de 1994. Juan Eljun Antón PRESIDENTE. Eduardo Crespo Correa GERENTE GENERAL".

A continuación se procede a conocer los puntos enumerados en la convocatoria en su mismo orden:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico de 1993.

El secretario da lectura al informe del Gerente General, el mismo que es puesto a consideración de la Junta, la misma que después de deliberar sobre su contenido la acepta por unanimidad y decide, en reconocimiento a las labores prestadas agradecer al Ingeniero Eduardo Crespo Correa por el éxito de las gestiones realizadas, las que son aprobadas por todos sin excepción.

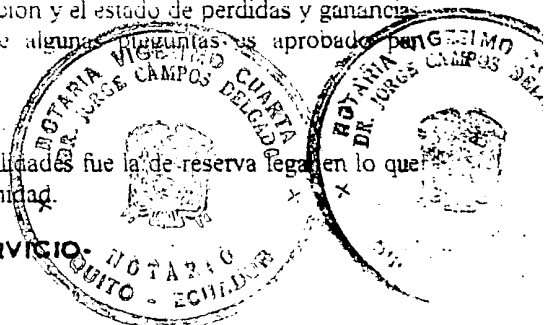
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico de 1993. El comisario principal de la compañía Ldo. Cesar Pacheco, procede a dar lectura a su informe. El mismo que es aprobado por unanimidad.

- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico de 1993. El señor Jorge Morales, socio de la auditora Hansen-Holm Co. Auditores Externos da lectura al informe presentado por la compañía el mismo que es aceptado en forma unánime por los accionistas.

- 4.- Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y del estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1993. Igualmente el secretario procede a dar lectura del balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1993, el mismo que luego de algunas preguntas es aprobado por unanimidad por los presentes.

- 5.- Resolución sobre el destino de las utilidades. Se acepto la recomendación de la Gerencia y el destino de las utilidades fue la de reserva legal en lo que corresponda y el saldo a reserva facultativa. Aprobado por unanimidad.

-CONGAS ES SEGURIDAD Y SERVICIO-





COMPAÑIA NACIONAL DE GAS C.A

Quito: Cusubamba 484 / Panamericana Sur Km. 7 1/2

Tel's: 674-216 - 676-422 - 675-222 - 675220

673-445 675-224 Fax: 674-145

CASILLA 17 - 19 - 026

Guayaquil: Km. 8 1/2 Via a la Costa (El Salitral)

Tel's: 874-157 - 874-861 Fax: 871-294

Casilla: 01 - 09 - 16299

Quevedo: Km. 6 1/2 Via a Quevedo - Buena Fé

Tel's: 755-477 - 755479 Fax: 755-478

6.- Resolución sobre el aumento de capital y la correspondiente reforma de estatuto;

La Junta General de Accionistas una vez verificada que existe la asistencia necesaria tanto legal como estatutaria, resuelve por unanimidad aumentar el capital de la compañía mediante suscripción de nuevas acciones en \$/ 2'000'000'000.00 (DOS MIL MILLONES DE SUCRES) justificados de la siguiente manera, previa renuncia de los accionistas presentes a la suscripción de nuevas acciones:

- Por Reserva Facultativa	\$/ 345'850.639.00
- Por Revalorización del Patrimonio	\$/ 967'221.665.00
- Por Aportes Futuras Capitalizaciones Accionistas	\$/ 235'637.696.00
- Por Compensación de créditos METALGAS	\$/ 200'000.000.00
- Por Aporte en especie de Itaipis	\$/ 251'290.000.00

TOTAL DEL AUMENTO \$/ 2'000.000.000.00

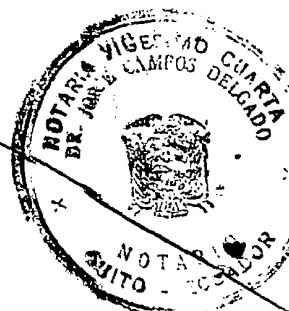
Los actuales accionistas de la compañía reconocen que la participación de los nuevos accionistas como METALGAS DEL ECUADOR S.A. e ITAIPISOS disminuirá su actual porcentaje de participación por lo que expresamente ceden su derecho de suscripción preferente en el porcentaje que sea necesario de conformidad con el cuadro anexo, que en el caso de ser aceptado, será firmado por todas los accionistas de la compañía, consecuentemente por efectos de calculo del mencionado cuadro, se negocian fracciones.

Además, los actuales accionistas de la compañía aceptan el avalúo dado a los tanques aportados por ITAIPISOS, y, quien transfiere el dominio de los mismos a favor de CONGAS.

La Junta General dispone que se eleve a Escritura Publica el aumento de capital y se reformen los estatutos de la compañía en su artículo cuarto que adelante dirá:

"ART. 4. El capital social es de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$/ 2.500'000.000.00), dividido en Dos millones quinientas mil (2'500.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (\$/ 1'000.00) cada una numeradas del uno (1) al dos millones quinientas mil (2'500.000)"

- CONGAS ES SEGURIDAD Y SERVICIO -



Accionista	Capital Actual	Acciones	%	Reserva Facultativa	%	Revaloriz. Patrimonio	%	Aporte Futura Capitaliz. Accionistas	%	Nuevo Accionista Aporte en Especie	%	Nuevo Accionista Compensacion de Creditos	%	Capital Suscrito en Nueva Em.	%	Capital Total (Reservante)	%	Numero Acciones	%
Acosta, Miguel Ernesto	847,000.00	847	0.17	585,821.17	0.17	1,638,939.99	0.17	399,170.00	0.17	0	0	0	0	2,015,000.00	0.17	1,431,000.00	0.19	1,471	0.00
Del Ligon, Oscar Antonio	15,000,000.00	15,000	3.00	10,375,519.00	3.00	29,016,350.00	3.00	7,046,131.00	3.00	0	0	0	0	46,161,000.00	2.32	41,465,000.00	2.46	41,461	2.32
Escobar, Jorge Elmer	12,500,000.00	12,500	2.50	8,646,262.50	2.50	24,180,192.00	2.50	5,990,942.00	2.50	0	0	0	0	39,179,136.00	1.94	51,218,000.00	2.05	51,219	2.05
Forment, Antonio Juan	2,500,000.00	2,500	0.50	1,729,253.00	0.50	4,836,559.00	0.50	1,178,169.00	0.50	0	0	0	0	7,144,099.00	0.39	10,244,000.00	0.41	10,244	0.39
Forment, Luminara Contreras	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	11,166.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Gay, Andres Jorge	15,000,000.00	15,000	3.00	10,375,519.00	3.00	29,016,350.00	3.00	7,046,131.00	3.00	0	0	0	0	46,161,000.00	2.32	41,465,000.00	2.46	41,461	2.46
Gay, Antonio Juan	15,000,000.00	15,000	3.00	10,375,519.00	3.00	29,016,350.00	3.00	7,046,131.00	3.00	0	0	0	0	46,161,000.00	2.32	41,465,000.00	2.46	41,461	2.46
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	91,800,000.00	91,800	18.34	63,498,172.00	18.34	177,181,742.00	18.34	43,261,081.00	18.34	0	0	0	0	282,333,000.00	14.22	376,143,000.00	15.06	376,143	15.06
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	347,343,000.00	347,343	69.47	240,257,507.00	69.47	671,916,195.00	69.47	167,694,269.00	69.47	0	0	0	0	1,075,868,000.00	53.79	1,423,211,000.00	56.93	1,423,211	69.93
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.00	9,181.00	0.00	2,338.00	0.00	0	0	0	0	15,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20	0.00
Imprenta de Comunicaciones, S.A.	5,000.00	5	0.00	3,459.00	0.0														



COMPANIA NACIONAL DE GAS C. A.

Quito: Panamericana Sur Km. 7½

Telfs: 674-216 - 676-422 - 675-222 - 675-220
673-445 - 673-446 - 673-449 - 675-224 Fax: 674-145

CASILLA 17 - 19 - 026

Guayaquil Km 8½ Vía a la Costa (El Salitral)

Telfs: 873632 - 874157 - 874382 - 874861

Fax: 871294

Casilla: 01 - 09 - 16299

Quevedo: Km. 6½ Vía a Quevedo - Buena Fe

Telfs: 755478 - 755477 - 755479

Fax: 755476

7.- Elección de comisarios principal y suplente y fijación de sus remuneraciones, y, la Junta por unanimidad decide realizar los siguientes nombramientos:

Comisario Principal: Sr. Juan Abel Pachano Vilen

Comisario Suplente: Sr. Manuel Florra

La Junta autoriza al Secretario de la misma para que extienda los nombramientos pertinentes y fija una remuneración de \$1.300.000,00 anuales

8.- Designación de auditores externos.

La Junta a propuesta del señor Juan Eljuri Anton resuelve seleccionar a las siguientes firmas auditoras: Hansen-Holm y Co., Price Waterhouse, Romero y Asociados, y Econ. Luis Andrade Tafur & Asociados, para que el Directorio negocie la contratación final con alguna de ellas, entendiéndose que de no llegar a un acuerdo se procederá a convocar a una Junta de Accionistas para proceder a una nueva designación.

Se autoriza al Gerente General de la Compañía para que realice cuanto trámite sea necesario para que se perfeccione el aumento de capital acordado.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída y aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las diecinueve horas se levanta la sesión.

por Inmobiliaria Industrial-San Ricardo S.A.

por Empresa Inversora S.A.

Sr. Juan Eljuri Anton

Sr. Ernesto Argudo Meggio

por Inversión e Inversiones Boyaca S.A.

Sr. Juan Eljuri Anton
Presidente



NOTARIA VIGESIMO CUARTO DEL ECUADOR (Quito). - De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Orgánica de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento original presentado al Notario Notario.

13 JUL 1995

DR. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

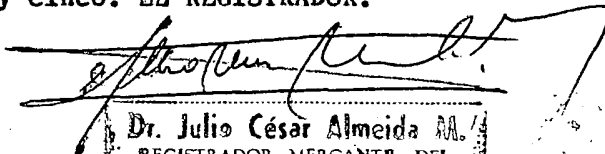
Ing. Eduardo Crespo Correa
Secretario

CONGAS ES SEGURIDAD Y SERVICIO.

Certifico es fiel copia de la original.

Eduardo Crespo Correa

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO del Sr. Intendente de Compañías de Quito (E) de 29 de Agosto de 1995, bajo el número 144 del Registro Industrial, tomo 27.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 125 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis, a fs 418 vta. tomo 107.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la "COMPANIA NACIONAL DE GAS GONGAS C.A.".- Otorgada el 14 de julio de 1994, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito DR. JORGE CAMPOS DELGADO..-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 34971.-Quito, a cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida AA.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

FDP.-

Se otorgó hoy ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPANIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A., sellada y firmada en Quito, a catorce de Julio de mil novecientos noventa y cinco.-



EL NOTARIO
Jorge Campos Delgado
 NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por DOCTOR Fausto Haro Montalvo Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución No 95.1.1.1.2771 de 29 de agosto de 1995 de su Art. Segundo tomé nota al margen en la matriz de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A. resuelta en el Art. Primero de ante dicha resolución de conformidad con los términos constantes en las copias que anteceden.-Quito, a primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-



EL NOTARIO
Jorge Campos Delgado
 NOTARIO - ABOGADO

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el Señor Intendente de Compañías en su Resolución Nº 95.1.1.1.2771 de fecha 29 de Agosto de 1995; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A. - otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto Doctor Jorge Campos Delgado, el 14 de Julio de 1994, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 5 de Febrero de 1976, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a once de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-



~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA

